

LA MASACRE DE FÁTIMA

11 DE JULIO DE 2008

Delitos de Lesa Humanidad

Masacre de Fátima: condenan a perpetua a dos ex policías y liberan a un tercero

Fuente: Puntual.com.ar

El Tribunal halló culpables al comisario general Lapuyole y al agente Gallone por el homicidio calificado de 30 detenidos, en 1976. Tras disponer la libertad del comisario inspector Trimarchi hubo incidentes.

Dos ex jefes de la Policía Federal fueron condenados ayer a prisión perpetua por el homicidio de 30 detenidos, en un hecho conocido como "Masacre de Fátima", entre el 19 y el 20 de agosto de 1976.

En tanto, un tercer acusado, el comisario inspector retirado Miguel Angel Trimarchi, fue absuelto y se ordenó su inmediata libertad, en una decisión que derivó en incidentes y gritos contra el Tribunal Oral Federal 5, que ordenó el desalojo de la sala de los Tribunales Federales de Retiro.

Los camaristas condenaron al comisario general retirado Juan Carlos Lapuyole y al ex policía Carlos Gallone por "privación ilegal de la libertad agravada por su carácter de funcionario público y 30 casos de homicidio calificado con alevosía".

En el veredicto los jueces ratificaron que los delitos no prescribieron por tratarse de crímenes de lesa humanidad.

Del aplauso al insulto

Las dos primeras condenas a perpetua fueron recibidas con aplausos por militantes de organismos de derechos humanos que colmaron la sala del subsuelo de Comodoro Py 2002.

Pero cuando llegó el momento de la absolución de Trimarchi, comenzaron los insultos hacia los camaristas mientras que unos pocos familiares del detenido irrumpieron en aplausos y gritos de alegría, hasta que se ordenó el desalojo de los dos pisos de la sala.

Los manifestantes siguieron coreando en los pasillos su rechazo a esta decisión y tildaron de "cómplices" a los magistrados.

En el caso de Trimarchi, la decisión del tribunal fue contraria al pedido fiscal de prisión perpetua para los tres acusados.

El veredicto fue el final de un juicio oral por la masacre ocurrida con 30 detenidos ilegales en la Superintendencia de la Policía Federal en Moreno 1417 de la Capital Federal.

Todas las víctimas fueron inyectadas con pentotal, subidas a un camión militar y trasladadas hasta una fábrica textil, donde fueron asesinadas de un tiro en la cabeza.

Dinamitaron los cuerpos

Posteriormente sus cuerpos fueron llevados hasta la localidad bonaerense de Fátima y dinamitados en un camino provincial.

contacto@masacredefatima.com.ar | +54 911 5247 2801

Producción: Lorena Lescano

LA MASACRE DE FÁTIMA

La masacre fue venganza por un atentado ocurrido poco antes en el comedor de la Superintendencia de la Policía Federal, donde murieron 27 efectivos.

Hacia el mediodía, los jueces escucharon las últimas palabras del único absuelto en la causa, Trimarchi, quien dijo ser víctima de una "operación de prensa" y afirmó que no estuvo en el lugar la noche del hecho.

Además, calificó al juicio como una "fábula consensuada" y al proceso en su contra como "acto de linchamiento judicial".

"La imparcialidad es la diferencia entre la justicia y el odio", agregó al referirse a "las presiones" que, según su criterio, sufren los magistrados por parte del Poder Ejecutivo.

Los imputados "fuimos elegidos a dedo para cumplir con los organismos de los derechos humanos", expresó el ex policía.

Al final, lloró

Gallone también habló ante el Tribunal y llegó a llorar a la hora de volver a asegurar que la noche de la masacre estaba en Mar del Plata con su padre.

El tercer acusado, Lapuyole, optó por mantenerse en silencio en la última jornada del proceso.

Los jueces Daniel Obligado, Guillermo Gordo y Ricardo Farías emitieron la sentencia al final de un juicio por el que pasó medio centenar de testigos.

La pena de prisión perpetua había sido pedida por el fiscal Félix Croux y por organismos de derechos humanos querellantes en la causa.

Uno de los asistentes al fallo, el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, evaluó como "justa y acorde" la condena a prisión perpetua impuesta.

"La máxima condena es justa y acorde con la horrenda masacre cometida. Juan Carlos Lapuyole y Carlos Gallone ya eran conocidos durante la dictadura de (Alejandro Agustín) Lanusse por su ferocidad. Por su condición de chacales fueron elegidos para llevar adelante el genocidio de Fátima. La impunidad comienza a ser cosa del pasado", dijo Duhalde al conocer la sentencia.

Estaba con licencia médica

El único ex policía federal absuelto y liberado ayer en el juicio oral por la llamada "Masacre de Fátima" argumentó en su defensa que la madrugada de los crímenes estaba de licencia médica.

Ese fue el eje de la defensa de Miguel Angel Trimarchi, que sostuvo que a la fecha de la masacre estaba licenciado por un "shock post traumático" tras haber sido herido en un atentado con granada en 1975.

En el alegato final ante el Tribunal Oral Federal 5, su defensa había solicitado la absolución o bien que se lo declarase inimputable por la situación en la que quedó después de este atentado.

Los camaristas optaron por la primera opción y absolvieron y ordenaron la inmediata libertad de Trimarchi, quien estaba detenido en la cárcel de Devoto.

contacto@masacredefatima.com.ar | +54 911 5247 2801

Producción: Lorena Lescano